

DIMASPORT CIA.LTDA.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

a. Descripción

DIMASPORT CIA.LTDA., con RUC. 1792277248001, fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 17 de Septiembre del 2010, con un plazo de duración de cincuenta años. Su domicilio principal es la ciudad de Guillo. El capital social es de US\$1,000 y está compuesto por 1,000 participaciones de US\$ 1 cada una.

La Compañía tiene como objeto principal la elaboración, importación, exportación, comercialización, y distribución de toda clase de calzado y ropa en general, así como de productos elaborados o semielaborados, insumos, materiales, implementos, maquinaria, equipos, repuestos, relacionados con estas marcas de actividad.

Para el desarrollo de su objeto social, la Compañía se ha dedicado a comercializar productos de fabricantes posicionados en el mercado a nivel mundial. En el Ecuador ha dispuesto una oficina de venta en Guillo en la cual opera como casa matriz en donde se generan las transacciones comerciales y administrativas.

Al 31 de diciembre del 2018, el personal total de la Compañía es de 133.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

b. Estructura organizacional y societaria

DIMASPORT CIA.LTDA. cuenta con personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa y operativa propia. La Compañía tiene una estructura de tipo funcional, contando con áreas operativas - funciones interrelacionadas.

c. Representante Legal

El Sr. ARICHAVALA ARICHAVALA TOYO FERNANDO representa a la Compañía. Está encargado de: dirigir y administrar los negocios sociales; celebrar, ejecutar y representar en toda clase de actos y contratos, mantener el cuidado de los bienes y fondos de la Compañía, suscribir y firmar todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebre la Compañía; entre otros.

d. Composición accionaria

Las participaciones de la Compañía DIMASPORT CIA.LTDA., están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del socio		Participaciones	%
Arichavala Arichavala Juan Carlos		100	10%
Arichavala Arichavala Toyo Fernando		900	90%
		1.000	100%

El control de la Compañía es ejercido por los Socios

2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS

Durante el año 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, los precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2018, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

3. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

4. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentan partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

Los saldos presentados por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2017, han sido revisados por otros auditores, cuya opinión se encuentra sin salvedades, dichos rubros se los incorpora en nuestro informe solo con fines comparativos.

5. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros en función a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2018, se presentan a continuación:

5.1. Bases de presentación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

5.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Fecha de aplicación obligatoria	Normas
01-Ene-2018	NIIF 9 "Instrumentos Financieros": Clasificación y medición
01-Ene-2018	NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" (*)
01-Ene-2018	CINIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas" (*)
01-Ene-2018	NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración

Fecha de aplicación obligatoria	Normas
---------------------------------	--------

01-Ene-2018	NIF 4 "Contratos de seguros" (*)
01-Ene-2018	NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" (*)
01-Ene-2018	NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión
	b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:
01-Ene-2019	NIF 16 "Arendamientos" (*)
01-Ene-2020	Marco conceptual (revisado)
1-Ene-2021	NIF 17 Contratos de seguros (*)
01-Ene-2019	CINIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias (*)
01-Ene-2019	NIF 9 Clausulas de prepago con compensación negativa (*)
01-Ene-2019	NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan (*)
01-Ene-2019	NIF 3 Combinación de negocios (*)
01-Ene-2019	NIF 11 Acuerdos conjuntos (*)
01-Ene-2019	NIC 12 Impuesto sobre la renta
01-Ene-2019	NIC 23 Costos por préstamos (*)
01-Ene-2019	NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (*)
01-Ene-2019	NIF 10 Estados financieros consolidados (*)

Modificación a NIC 12 "Impuestos a las ganancias".

Emitada en enero de 2016, aclara como registrar los activos por impuestos diferidos correspondientes a los instrumentos de deuda medidos al valor razonable.

NIF 9 "Instrumentos financieros".

Cuya versión final fue emitida en julio de 2014. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el "riesgo crediticio propio" para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.

NIC 40 "Propiedades de Inversión".

Esta modificación aclara cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en bienes de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las modificaciones deben aplicarse de forma prospectiva y su vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

(*) Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.

5.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

5.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

5.5. Efectivo

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez como son caja, bancos. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

5.6. Inversiones corrientes

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos. Las inversiones corrientes se clasifican de acuerdo a la intención que tuvo la Administración al momento de su adquisición en:

- A valor razonable con cambios en resultados.- En este grupo contable se registran los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, la entidad los haya medido al valor razonable o justo con cambios en resultados.

- Disponibles para la venta.- En este grupo contable se registran los activos que fueron adquiridos con el propósito de venderse en el corto plazo. Se miden al valor razonable y las actualizaciones se llevan al patrimonio como otros resultados integrales.

- Mantendidas hasta el vencimiento.- En este grupo contable se registran los activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en que ocurra.

5.7. Cuentas por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito).

5.8. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el deudor (interés explícito).

5.9. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

5.10. Gastos pagados por anticipado

En este grupo contable se registra los anticipos entregados a terceros o pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal; su amortización se reconoce en los resultados del período en el cual generan beneficios económicos futuros.

5.11. Propiedades, planta y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible (incluyendo plantas productoras) adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si; es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo

menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. **(cuando se utiliza el método del costo)**

Método de depreciación: los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Terrenos	(*)	(*)
Edificios e instalaciones	20 años	(*)
Equipos de computación	3 años	(*)
Maquinaria y equipos	10 años	(*)
Muebles y enseres	10 años	(*)
Software	3 años	(*)
Vehículos	5 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

5.12. Propiedades de Inversión

En este grupo contable se registra las propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones, cuando y sólo cuando: sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición inicial: las propiedades de inversión se miden a su costo, el cual incluye: el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Medición posterior: las propiedades de inversión se miden por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. **(cuando se aplica el modelo del costo)**

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción			Valor residual	
Terrenos	N/A	N/A		
Edificios	15 a 50 años	10%		
Maquinaria y Equipos	10 años	N/A		
Licencias y Software	3 años	N/A		

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

5.13. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito).

5.14. Obligaciones con instituciones financieras.

En este grupo contable se registran los sobregiros bancarios y los préstamos con bancos e instituciones financieras. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el banco e institución financiera (interés explícito).

5.15. Préstamos de socios.

En este grupo contable se registran los préstamos con socios. Se miden inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada periodo y la tasa de interés pactada con los socios (interés explícito).

5.16. Pasivos por beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del periodo.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perfil independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del periodo sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del periodo de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del periodo en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que se reclasificarán del resultado del periodo en Otros Resultados Integrales.

5.17. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las

obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.

Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

5.18. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

5.19. Patrimonio.

Capital social.- en este grupo contable se registra el monto adeudado del capital. Se mide a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Socios o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

Otros resultados integrales.- en este grupo contable se registran los efectos netos por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional).

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Socios no han determinado un destino definitivo no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Socios.

5.20. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes.- en este grupo contable se registran las ventas de calzado y accesorios; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos

Rendimientos financieros.- en este grupo contable se registran los intereses ganados por inversiones corrientes. Se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

5.21. Costos y gastos.

Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por el valor neta de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias

de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

5.22. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

5.23. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionadas con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

5.24. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.

5.25. Otra información a revelar.

(Si aplicare) Una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquellos que involucran estimaciones que la gerencia haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados (Notas 10), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

Comente	No corriente	entre más de 12 meses	Año terminado en diciembre 31, 2018:		Cuentas y documentos por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas, Cuentas y documentos por pagar y otras relacionadas
			789,457	1'538,194	
			-	194,530	

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

Diciembre 31, 2018
Diciembre 31, 2017

Total pasivos		3'196,065	3'642,811
Menos efectivo y equivalentes de efectivo		(309,138)	(574,556)
Total deuda neta		2'886,927	3'642,811
Total patrimonio neto		2'856,520	2'432,840
Índice de deuda - patrimonio neto		0.99	0.67

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de +- 0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

Riesgo de calidad de servicio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad (no certificados) orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

Riesgo de inflación

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

•	Año 2018	0.27%.
•	Año 2017	-0.20%.

Riesgo operacional.

El riesgo operacional se refiere a la pérdida potencial por deficiencias en los controles internos de la Compañía, lo cual origina errores en el procesamiento y almacenamiento de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas. La administración del riesgo operacional en la Compañía tiene como objetivo que los controles requeridos estén identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida, para cuantificar el impacto potencial de los riesgos y así distribuir la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Administración de capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados. La Compañía considera que no existieron cambios significativos durante los años 2017 y 2016 en su enfoque de administración de capital.

7.

ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede

su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

Provisión por obsolescencia de inventarios.- al final de cada periodo contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus inventarios comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de obsolescencia tomando en cuenta fechas de caducidad y tiempo máximo de stock de inventarios; cuando el valor en libros de los activos excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del periodo.

Impuestos diferidos.- al final de cada periodo contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

8. EFECTOS DE CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Al 01 de enero de 2018, la Compañía ha realizado la implementación de:

NIIIF 9 – Instrumentos Financieros.

NIIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con

Clientes.

NIIIF 16 – Arrendamientos.

Con un periodo de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018.

A continuación, se detalla la aplicación de las nuevas normas contables, interpretaciones y enmiendas aplicables a contar de 2018:

NIIIF 9 “Instrumentos financieros”.

La NIIIF 9 entró en vigor a contar del 1 de enero de 2018, en reemplazo de la NIC 39, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Compañía llevó a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

a. Clasificación y medición.

Con base en la evaluación realizada, la Compañía ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9. Las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta continúan midiéndose a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando aquellas para las cuales el costo representa la mejor estimación del valor razonable.

b. Deterioro del valor.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Compañía eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Al 1 de enero de 2018, producto de la aplicación del nuevo modelo de deterioro de valor, no ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.

c. Contabilidad de cobertura.

Al aplicar por primera vez la NIIF 9, la Compañía podía elegir como política contable seguir aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura de la NIC 39, en lugar de los requisitos de la NIIF 9, hasta el momento en que se publique y adopte la normativa relativa a "macro-coberturas". La Compañía escogió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9 en la fecha de su adopción, esto es, 1 de enero de 2018.

Al 1 de enero de 2018, la aplicación del nuevo modelo de contabilidad de coberturas no ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.

NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes".

La Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de la Compañía, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipo de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes. La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de la Compañía, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples

DIMASPORT CIA.LTDA.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativo, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato. Con base en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señaladas.

Al 1 de enero de 2018, producto de la aplicación del nuevo modelo de deterioro de valor, no ha tenido impacto en los estados financieros de la Compañía.

NIF 16 "Arrendamientos".

Sin aplicación

La Compañía está evaluando el impacto potencial de la futura aplicación de NIF 16 en sus estados financieros. El efecto cuantitativo dependerá, entre otros aspectos, del método de transición elegido, de en qué medida la Compañía utilice las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento, y de cualquier arrendamiento adicional que la Compañía celebre en el futuro. La Compañía espera revelar su método de transición e información cuantitativa antes de la fecha de adopción.

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la implementación de NIF 9, NIF 15 y NIF 16:

- Ajustes al 01 de enero de 2017 y al 31 de diciembre de 2017.
- Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre de 2017.
- Conciliación del resultado al 31 de diciembre de 2017.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 diciembre de 2017.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 01 enero de 2017.
- Conciliación del Estado de Resultados Integral por Función al 31 de diciembre de 2017.
- Conciliación del Flujo de Efectivo Indirecto al 31 de diciembre de 2017.

Sin efectos.

La Compañía ha realizado un análisis de los impactos antes mencionados por la adopción de las nuevas normas y ha concluido que los mismos no son materiales frente a los estados financieros en su conjunto por lo cual no se ha procedido a registrar ningún ajuste.

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Bancos	101,842	364,063
Caja Chica	2,300	1,600
Caja General	204,997	208,893
Inversiones	212,236	509,359
(1)	521,375	1,083,915
(2)		

(1) Un detalle de las inversiones temporales, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Fondo real al 3.58% de interés nominal anual y vencimiento en diciembre de 2018.	208,549	357,436
Fondo fixed 90 al 5.03% de interés nominal anual y vencimiento en diciembre de 2018.	3,687	151,923
(1)	212,236	509,359

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen importes de efectivo y equivalentes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Compañía.

10. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Clientes locales	236,392	309,563
(-) Deudoro acumulado de créditos incobrables	(169)	(28,059)
	236,223	281,504

Clasificación			
		Corriente	No corriente
		2018	2017
Diciembre	31, 2018	236,223	-
	Diciembre	281,504	-
Años terminados en	31, 2018	236,223	281,504
	Diciembre	281,504	281,504

Los cambios en el deterioro acumulado de cuentas incobrables, fueron como sigue:

Años terminados en			
Diciembre	31, 2018		
		2018	2017
Diciembre	31, 2018	28,059	169
	Diciembre	28,059	169
Años terminados en	31, 2018	28,059	169
	Diciembre	28,059	169

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre		Diciembre	
31, 2018	31, 2017		
		2018	2017
Diciembre	31, 2018	984,780	320,752
	Diciembre	37,627	29,206
Años terminados en	31, 2018	984,780	320,752
	Diciembre	37,627	29,206

Anticipos proveedores
 Ctas. Por cobrar empleados
 Otras cuentas por cobrar

Diciembre		Diciembre	
31, 2018	31, 2017		
		2018	2017
Diciembre	31, 2018	958,607	384,906
	Diciembre	63,800	-
Años terminados en	31, 2018	958,607	384,906
	Diciembre	63,800	-

Clasificación:
 Corriente
 No corriente

12. INVENTARIOS.

DIMASPORT CIA.LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017	
2'009,993	2'288,556	Inventario Centro
400,259	355,361	Inventario Cotoacollo
4,668	21,671	Inventario Garantías
10,517	938	Inventario dar de baja
19,123	5,622	Inventario Fernando archavala
3,230	3,602	Inventario Impares
38,569	61,610	Inventario Sudare
730,100	713,997	Inventario Recreo
239,043	191,842	Inventario Sangolquí
3'455,502	3'643,199	(1)

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe en libros de los inventarios reconocidos como costo de ventas fue por \$4'584,724 y \$5'003,391 respectivamente.

13. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017	
-	2,000	Arrendos prepagados
8,105	-	Primas de seguros prepagadas
8,105	2,000	

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

DIMASPORT CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Propiedades, planta y equipos, neto:		
Terrenos	112,000	112,000
Edificios e instalaciones	115,775	125,200
Equipos de computación	15,082	13,708
Maquinaria y equipos	-	-
Muebles y enseres	18,830	21,859
Software	4,715	24,221
Vehículos	15,253	24,336
	<u>281,655</u>	<u>321,324</u>
Propiedades, planta y equipos, costo:		
Terrenos	112,000	112,000
Edificios e instalaciones	150,620	150,620
Equipos de computación	34,341	77,253
Maquinaria y equipos	33,616	33,616
Muebles y enseres	7,497	66,388
Software	69,924	69,924
Vehículos	<u>407,998</u>	<u>510,101</u>
Propiedades, planta y equipos, depreciación acumulada:		
Edificios e instalaciones	34,845	25,720
Equipos de computación	19,259	63,545
Maquinaria y equipos	-	-
Muebles y enseres	14,786	11,757
Software	2,782	42,167
Vehículos	54,671	45,588
	<u>126,343</u>	<u>188,777</u>

(1)

DIMASPORT CIA.LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios e instalaciones	Equipos computación	Muebles y enseres	Software	Vehículos	Total
2018							
Saldo inicial	112,000	125,200	13,706	21,859	24,221	24,336	321,324
Adiciones	-	-	5,441	-	3,671	-	9,112
Reducciones	-	(300)	(48,353)	-	(62,562)	-	(111,215)
Depreciación	-	(9,125)	44,286	(3,029)	39,385	(9,083)	62,434
Saldo final	112,000	115,775	15,082	18,830	4,715	15,253	281,655

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

15. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Costo	Depreciación acumulada	Clasificación:		
		Terrenos	Maquinaria y equipos	Software
Diciembre 31, 2018	381,247	80,000	134,099	228,092
Diciembre 31, 2017	381,247	80,000	152,483	22,403
				254,886

Los movimientos de propiedades de inversión, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Maquinaria y equipos	Software	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	80,000	274,381	26,866	381,247
Adquisiciones	-	-	-	-
Rectificaciones	-	-	-	-
Bajas / ventas	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	80,000	274,381	26,866	381,247

Depreciación acumulada:

Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	(121,898)	(4,463)	(126,361)
Venta / bajas	-	-	-	-
Gasto por depreciación	-	(18,384)	(8,410)	(26,794)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	(140,282)	(12,873)	(153,155)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2018	80,000	134,099	13,993	228,092

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

16. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores locales	756,717	1'095,495
	<u>756,717</u>	<u>1'095,495</u>

(1) Un detalle por vencimiento de los saldos de las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar no relacionadas, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Años terminados en		
Corriente	756,717	1'095,495
No corriente	-	-
	<u>756,717</u>	<u>1'095,495</u>

17. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Anticipo clientes	17,192	17,242
Comisiones tarjetas	-	26
Otras cuentas por pagar	15,548	18,089
	<u>32,740</u>	<u>35,357</u>

Clasificación:
Corriente
No corriente

32,740	35,357
<u>32,740</u>	<u>35,357</u>

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

18. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
-----------------------	-----------------------

Banco del Austro:

La obligación corresponde por sobregiro financiero

54,680	206,368
--------	---------

(1)

(1) Un detalle por vencimiento de los saldos de las obligaciones emitidas, fueron como sigue:

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
-----------------------	-----------------------

Años terminados en

54,680	206,368
--------	---------

Corriente
No corriente

54,680	206,368
--------	---------

20. PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017	
54,500	71,939	Participación trabajadores por pagar (1)
36,839	46,928	Obligaciones con el IESS
165,333	235,670	Otros pasivos por beneficios a empleados
6,535	2,780	Cuentas por pagar empleados
263,207	357,317	

(1) Los movimientos de participación trabajadores por pagar, fueron como sigue:

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Años terminados en			
Diciembre	Diciembre		
31, 2018	31, 2017		
Saldo inicial	71,939	45,774	
Provisión del año	54,500	71,939	
Pagos	(71,939)	(45,774)	
Saldo final	54,500	71,939	

21. PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en			
Diciembre	Diciembre		
31, 2018	31, 2017		
Jubilación patronal	44,831	79,688	
Desahucio	39,100	39,318	
	83,931	119,006	

(1) Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos de la provisión para jubilación patronal, fueron como sigue:

Años terminados en			
Diciembre	Diciembre		
31, 2018	31, 2017		
Saldo inicial	79,688	44,174	
Costo laboral por servicios actuales	9,595	36,742	
Costo financiero	2,483	2,538	
Pérdida (ganancia) actual	(46,935)	(1,883)	
Reservas o costo laboral servicios años anteriores	-	-	
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	-	(1,883)	
Saldo final	44,831	79,688	

(2) Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos de la provisión para desahucio, fueron como sigue:

Años terminados en		
Diciembre	Diciembre	
31, 2018	31, 2017	
34,051	39,318	Saldo inicial
6,573	6,630	Costo laboral por servicios actuales
1,946	2,255	Costo financiero
82	(8,171)	Pérdida (ganancia) actual
(1,708)	(932)	Beneficios pagados
(1,626)	-	Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas
39,318	39,100	Saldo final

(3) Las hipótesis actuariales usadas, fueron como sigue:

Años terminados en		
Diciembre	Diciembre	
31, 2018	31, 2017	
7,72%	6,00%	Tasa de descuento
0,00%	2,50%	Tasa de incremento salarial
1,50%	2,50%	Tasa de incremento de pensiones
25,86%	19,53%	Tabla de rotación (promedio)
-	-	Vida laboral promedio remanente
-	-	Tabla de mortalidad e invalidez

(4) El análisis de sensibilidad muestra la siguiente información:

Jubilación		
Bonificación	Patronal	
por desahucio		
(1,072)	(3,787)	Variación OBD (tasa de descuento - 0,5%)
(3)%	(8)%	Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5%)
1,174	4,160	Variación OBD (tasa de descuento + 0,5%)
3	9%	Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5%)
1,349	4,405	Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5%)
3%	10%	Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5%)
(1,246)	(4,027)	Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5%)

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

0.5%)

Impacto % en el OBD (tasa de incremento

salarial - 0.5%)

(9)%

(3)%

22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
----------	-------------	--------------------	--------------------

Cuentas por cobrar clientes

relacionados:

Juan Carlos Archavala

Otros relacionados

Cliente

Comercial

8,250

13,828

-

Otras cuentas por cobrar

relacionados:

Sr. Dimas Archavala

Otros

Préstamo

21,394

21,394

21,394

Otras cuentas por pagar

relacionados:

Rocio Archavala

Toyo Fernando Archavala

Carlos Diaz Archavala

Otros

Socio

Préstamos

Préstamos

36,000

1,502,194

194,530

-

1,732,724

1,732,724

1,632,302

23. IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
--------------------	--------------------

Activos por impuestos corrientes:

Crédito tributario impuesto al Valor Agregado

Crédito tributario impuesto a la Renta (2)

Anticipos impuesto a la Renta

63,956

13,955

61,460

21,046

17

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pasivos por impuestos corrientes:	83,152	82,523
Impuesto a la Renta por Pagar	118,103	112,148
Impuesto al Valor Agregado por pagar	153,004	84,818
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	-	-
Retenciones en la fuente de IR por pagar	959	-
Impuesto a la salida de divisas por pagar	-	-
	272,066	196,966

Impuesto a la renta por pagar.

Provisión para el año 2018.

La provisión para el impuesto a las ganancias por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en parques fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incremento 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US\$11.270,00 para el 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incrementa el empleo.

Anticipo para el año 2018.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660

del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, décimo tercera y décimo cuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufacturas) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada tres años, se considerará como el primer año el primer ejercicio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta por 75,415; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de \$118,103. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio \$118,103 equivalente al impuesto a la renta causado.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a las ganancias	308,831	407,651
(Menos) Amortización de pérdidas tributarias	-	-
(Menos) Ingresos exentos	-	-
(Menos) Otras deducciones	-	-
(Más) Gastos no deducibles	163,581	102,112
Utilidad (pérdida) gravable	472,412	509,763
Tasa de impuesto a las ganancias del periodo	25%	22%
Impuesto a las ganancias causado 22%	-	(112,148)
Impuesto a las ganancias causado 25%	(118,103)	(118,103)
Impuesto a las ganancias causado del periodo	(118,103)	(112,148)
Anticipo impuesto a las ganancias	(75,415)	(75,948)
Impuesto a las ganancias del periodo	(118,103)	(112,948)
Crédito tributario a favor de la empresa	77,911	83,306
Saldo por (pagar) cobrar	40,192	(29,642)

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria son las declaraciones de los años 2016 al 2018.

IMPUESTO DIFERIDO

Los saldos de impuestos diferidos fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos por impuestos diferidos:		
Beneficios a empleados	5,241	-

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2018
-	5,241
Un resumen de las diferencias entre las bases tributarias y financieras, que originaron los impuestos diferidos, fue como sigue:	
Diferencia	Base
Tributaria	Financiera
Permanente	Temporal

Diciembre 31, 2018:
Beneficios a empleados

-	20,964	-	20,964
-	-	-	20,964

El movimiento de activos de impuestos diferidos, fue como sigue:

Saldo	Recuperados	Saldo Generados / reversados	Concepto
Final			
en el año			
inicial			
en el año			

Año terminado en diciembre 31, 2018:
Beneficios a empleados

-	20,964	-	20,964
-	-	-	20,964

Pago de impuesto a la renta por la enajenación de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la explotación, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El artículo innumerado incluido a continuación del artículo 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno se menciona que las sociedades que hayan enajenado acciones, participaciones o derechos representativos de capital presenten una declaración con esta información en el mes subsiguiente a haberlas efectuado, caso contrario se determinará una multa del 5% del total

del valor transferido.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repeler al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

A partir del 21 de agosto de 2018, fecha en la que se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal se incorpora la tabla progresiva para el pago único de impuesto a la renta en la utilidad generada por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, la cual establece un pago que va desde el 0% hasta el 10% sobre la utilidad.

Otros asuntos.

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participan en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.

- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante, de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir del 2018.

- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la

relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.

- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.

- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1.000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.

- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.

- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.

- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el periodo comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas:

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.

- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, están exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas:

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.

- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno:

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titulización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.
- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola.
- Oleoquímica.
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales.
- Exportación de servicios.
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea.
- Eficiencia energética.
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sostenibles.
- Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.

d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociados, de micro, pequeñas y medianas empresas.

e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptor, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.

g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente

establecido o amparado en un paraiso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligaci3n de reportar hasta el beneficiario efectivo.

h) El porcentaje de retenci3n de dividendos o utilidades ser3 equivalente a la diferencia entre la m3xima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.

i) Se elimina el pago m3nimo del anticipo del impuesto a la renta.

j) Se elimina la devoluci3n del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el ITC.

k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:

- Veh3culos el3ctricos para uso particular, transporte p3blico y de carga.
- Bater3as, cargadores para electrohileras para veh3culos h3bridos y el3ctricos.
- Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
- Barcos pesqueros de construcci3n nueva de asillero.

- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcci3n de viviendas de inter3s social.
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agr3cola.
- n) Devoluci3n de IVA para exportadores de servicios.
- o) Devoluci3n de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de inter3s social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- p) Uso del cr3dito tributario de IVA, pagado en compras o reventa por clientes, se limita a 5 a3os.
- q) Devoluci3n del IVA pagado en actividades de producci3n audiovisuales, televisivas y cinematogr3ficas.
- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deber3n emitir liquidaci3n de compras, registrando el IVA, el cual podr3 ser utilizado como cr3dito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador:

- a) **Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.**
- b) **Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:**

- Transferencias o env3os efectuados a entidades financieras del exterior en atenci3n al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus cr3ditos.
- Amortizaci3n de capital e intereses de cr3ditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.
- Pagos por mantenimiento de barcos de asillero.

- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones:

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.
- d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

24. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de \$1,000 y está constituido por 1,000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

25. RESERVAS.

Esta cuenta está conformada por:

Legal: La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2018 no se ha realizado la apropiación de la reserva legal.

Facultativa y estatutaria, corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas Socios.

26. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde a obligaciones por beneficios definidos jubilación patronal y bonificación desahucio neto de impuestos diferidos.

27. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades de suministro de agua

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertas pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Provenientes de la adopción a las NIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

28. CATEGORIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

Activos financieros medidos al valor razonable:		Activos financieros medidos al costo:		Activos financieros medidos al costo:	
Activo y equivalente de efectivo	Inventario	Activo y equivalente de efectivo	Inventario	Activo y equivalente de efectivo	Inventario
1'302,102	687,804	1'302,102	687,804	1'302,102	687,804
3'455,502	1'083,915	3'455,502	1'083,915	3'455,502	1'083,915
521,375	1'083,915	521,375	1'083,915	521,375	1'083,915
3'455,502	1'083,915	3'455,502	1'083,915	3'455,502	1'083,915
1'302,102	687,804	1'302,102	687,804	1'302,102	687,804

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Contable	No contable	Contable
Valor libros	Valor libros	Valor libros
Total activos financieros	5,228,979	5,414,918
Pasivos financieros medidos al costo emitidos:		
Cuentas por pagar proveedores y otros	(789,457)	(1'130,652)
Obligaciones con instituciones financieras	(54,680)	(206,368)
Anticipo de clientes	(844,137)	(1'337,220)
Total pasivos financieros	(844,137)	(1'337,220)
Instrumentos financieros, netos	4,434,842	4,077,698

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

29. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en	Diciembre	31, 2018	31, 2017
Venta de bienes	(1)	7'708,594	8'134,295
		7'708,594	8'134,295

30. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en	
Diciembre	31, 2017
2'484,314	5'003,391
277,055	-
1'693,349	-
130,006	-

DIMASPORT CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

31. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

4'584,724	5'003,391
-----------	-----------

32. GASTOS DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en		
Diciembre	31, 2018	Diciembre 31, 2017
Alimentación	41,550	43,084
Arrendos	14,523	-
Beneficios sociales	247,852	164,126
Depreciación	47,364	12,585
Gastos de gestión	24,745	46,511
Gastos de viaje	24,003	3,566
Impuestos, multas y contribuciones	10,703	1,939
Mantenimientos	68,492	20,282
Otros gastos administrativos	37,814	83,314
Provisión incobrables	33,118	-
Publicidad	5,004	94
Seguridad	310	-
Seguros	9,747	28,722
Servicios básicos	21,479	8,655
Servicios profesionales	79,866	21,541
Sueldos y salarios	199,604	163,321
Suministros de oficina	10,591	15,781
Transporte y movilización	10,519	6,019
	887,284	619,540

Años terminados en		
Diciembre	31, 2018	Diciembre 31, 2017
Alimentación	49,725	54,935
Arrendos	387,735	347,201
Beneficios sociales	764,950	798,118
Depreciación	28,212	69,475
Gastos de gestión	15,441	25,062
Gastos de viaje	-	348
Impuestos, multas y contribuciones	16,511	21,760
Mantenimientos	26,734	74,584

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Años terminados en			
Diciembre	31, 2017	Diciembre	31, 2018
Otros gastos de ventas	94,732	52,999	94,732
Publicidad	23,389	11,074	23,389
Seguridad	1,573	2,408	1,573
Seguros	7,832	6,600	7,832
Servicios básicos	44,415	40,525	44,415
Servicios profesionales	2,123	17,129	2,123
Sueldos y salarios	326,688	262,907	326,688
Suministros de oficina	41,476	25,347	41,476
Transporte y movilización	6,857	3,340	6,857
	1'940,568	1'711,637	1'940,568

33. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en			
Diciembre	31, 2017	Diciembre	31, 2018
Comisiones	179,553	204,081	179,553
Intereses	-	43,270	-
	179,553	247,351	179,553

34. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en			
Diciembre	31, 2017	Diciembre	31, 2018
Otros gastos	-	4,964	-
	-	4,964	-

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

35. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en			
Diciembre	31, 2018	Diciembre	31, 2017
		Alquiler maquinaria	
	30,000		30,000
		Intereses	
	10,532		20,476
		Otros ingresos	
	50,165		37,871
	<u>90,697</u>		<u>88,347</u>

36. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2018, según contestación obtenida por parte de los asesores legales Dr. Henry Espinoza; se mantiene procesos judiciales con expediente fiscal No. 170101816043737 y No. Proceso 17230-2016-19600 iniciados contra los demandados María Fernanda Navas Luch y Luis Alexander Mancero se encuentra en trámite en el respectivo departamento judicial y con la posibilidad de un fallo favorable para la empresa; y Dr. Paul Torres; se mantiene un proceso de compraventa de un inmueble ubicada en el centro histórico-calle Chile de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha para el periodo 2017, con fecha 09 de abril del 2019, se cerró la escritura de compraventa con Constitución de Hipoteca abierta a favor del Acreedor Hipotecario el señor Juan Gonzalo Vivero Loayza, de estado civil casado, en su calidad de Apoderado Especial del Banco del Austro S.A., estaba pendiente la inscripción de la escritura de compraventa con Constitución de Hipoteca Abierta en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, luego de la fase de revisión, posterior a esto, realizar el trámite en el SRI (Formulario 108) sobre el pago del Impuesto a la Herencia, Donaciones y Legados, para que culmine la inscripción correspondiente con éxito.

37. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro

Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos.
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraisos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

DIMASPORT CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con la normativa vigente, la COMPAÑIA DIMASPORT CIA.LTDA. no está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

38. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

39. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (abril 05, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

40. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 05 de abril de 2019.

Toyo Fernando Arizavala
REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Mila Becerra
CONTADORA GENERAL

